



La ley

673. 456

Se ha publicado en el Diario Oficial de 30 de enero de 2003, la ley N° 19.854, que deroga el decreto ley N° 2.560, de 1979, que autorizó la reproducción en Chile de la obra literaria de Gabriela Mistral



Para una mejor comprensión de esta norma, recordemos que a través del decreto ley N° 2.560, publicado en el Diario Oficial de 20 de abril de 1979, la Junta del Gobierno Militar dirigida por Augusto Pinochet Ugarte, autorizó la reproducción en Chile de la obra literaria de Gabriela Mistral, teniendo en cuenta, según los considerandos del propio decreto, que era "del más alto interés nacional difundir la obra de Gabriela Mistral, Premio Nobel de Literatura".

Además, el decreto señala que en su testamento la poetisa legó los dineros que se obtuvieran por la venta de sus obras en América del Sur a los niños pobres de Montegrande, confiando su administración a la Orden de San Francisco. Sin embargo la edición en Chile de las obras de la Mistral se vio impedida debido a la falta de otorgamiento de las autorizaciones correspondientes por parte de su albacea y heredera universal.

Por otra parte, el decreto fundamentó su decisión en que el refendo testamento, otorgado en Nueva York, el 17 de noviembre de 1956, se encontraba debidamente protocolizado ante el notario de Santiago don Pedro Cuevas, con fecha 30 de agosto de 1958. Así, en virtud del artículo 9° N° 2, del Convenio de Berna para la Protección de las Obras Literarias y Artísticas suscrito y ratificado por Chile, que faculta a los países contratantes para legislar, autorizando la reproducción de obras literarias de sus connacionales, respetando el legítimo interés del autor o de los cesionarios de sus derechos patrimoniales, la Junta decidió autorizar la reproducción de la obra literaria de Gabriela Mistral en nuestro

La ley. [artículo]

Libros y documentos

FECHA DE PUBLICACIÓN

2003

FORMATO

Artículo

DATOS DE PUBLICACIÓN

La ley. [artículo]. retr.

FUENTE DE INFORMACIÓN

[Biblioteca Nacional Digital](#)

INSTITUCIÓN

[Biblioteca Nacional](#)

UBICACIÓN

Avenida Libertador Bernardo O'Higgins 651, Santiago, Región Metropolitana, Chile